# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí X No

X	OBRA	NU	EVA
---	------	----	-----

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN REPARACIÓN

X No Sí

REPARACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECONSTRUCCIÓN

# VIÑA DEL MAR

REGIÓN · V

KLOION , V					
X	URBANO	RURAL			

NU	MERO RESOLUCIÓN
	17/2018
	FECHA
	09/03/2018
	ROL
	4807-2

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 6952/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº

1246

de fecha

03/08/2015 26/04/2017

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº 2406-00-2017 de fecha

### RESUELVO:

1	Aprobar la modificación de proyecto de		OBRA NUEVA ESPECIFICAR		
ubica	ubicado en calle/avenida/camino		15-14 P. 15-17 P. 17 P.		5964
	Lote N° A , manzana	, localidad o loteo	VIÑA DEL MAR , se	ector	
	URBANO , en conformic	dad a los planos y	además antecedentes	timbrados	por esta D.O.M.,
	que forman parte de la presente autorización N°AME 6952/2017	y que se encuentr	an archivados en e	I expediente	S.M.P.E 5.1.17.
2	Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Esp Nº, según listado a		s modificados al citac	lo expediente	e S.M.P.E 5.1.17.
3	Dejar constancia que la presente modificación de prodisposiciones especiales:	oyecto cumple con los re	equisitos para acogerse	a las sigui	entes
	D.F.L. 2/59 LEY 19.537 COPR				

La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

### 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA SALINAS DEL MAR	76.350.398-4		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SEBASTIAN PORTALES GRADO	13233958-9		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARC	R.U.T.		
ARQUITECTURA Y DISEÑO ESTU	78.657.880-9		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
JUAN PABLO WEASON CRUZAT	9021498-5		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando	R,U.T.		
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	7700638-9		
E-MAIL	CATEGORÍA		
	7700638-9	024-13	1

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	No.	FECHA
	PON 178/2015	23/12/2015

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
	0	HABITACIONAL

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

X	ESIDENCIAL DESTINO ESPECIFICO: rt. 2.1.25. OGUC.		HABITA	CIONAL
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36, OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

### 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	5228,28	6020,05	11248,33
SOBRE TERRENO	18346,55	3342,70	21689,25
EDIFICADA TOTAL	23574,83	9362,75	32937,58
TOTAL TERRENO			8118,60

### 7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.6	2.28	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.3	0.06
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	800	702
ALTURA MÁXIMA EN METROS	2.6.3	2.6.3.	ADOSAMIENTO	2.6.2.	2.6.2
RASANTES	70°	2.6.11	ANTEJARDÍN	8.00	8.00
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	273	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	312

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

X D.F.L-N°2 de 1959 X Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC

Beneficio Fusión Art. 63
LGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Art. 55 Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO TODO PARTE X NO

### 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	200	OFICINAS			
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	312		
OTROS (ESPECIFICAR):		234 BODEGAS			

### 8 - PAGO DE DERECHOS:

							CLASIFICACIÓN	m2
CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)							<del></del>	
						PERSONAL CONTROL CONTR		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION (FARTE MODIFICADA)				******		*******		
						******		
							<del>500000</del>	*******
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14, - O.G.U.C.)					\$		305.224.716	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	2.289.185			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	686.755			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$		
TOTAL A PAGAR						\$		1.602.430
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N	lo.	7208022			FECHA	07/03/2018

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN						
PLANO N°	CONTENIDO					
GUN LISTADOS ADJUNTOS ARQUITECTURA Y CALCULO	W.					

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- PERMISO DE MODIFICACION AL PON Nº 178/2015
- 2.- MODIFICACION CONSISTENTE EN ELIMINACION PISO 27 Y 28 Y AJUSTES DE ESPESORES DE MUROS EN PISOS 2 AL 26, ENTRE OTROS.
- 3.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE REVISOR DE ARQUITECTURA SR. RAMIRO CASTRO P. 4.- CUENTA CON INFORMA FAVORABLE REVISOR DE CALCULO SR. JOSE SANTOLAYA DE PABLO.
- 5.- MODIFICACION QUE RESULTA EN UN DISMINUCION DE 768.89 M2 RESPECTO DEL PON № 178/2015 (33706,47 M2), SUPERFICIE FINAL 32937.58 M2.
- 6.- EL PERMISO DE EDIFICACION DEJA DE ESTAR ACOGIDO A CONJUNTO ARMONICO, PASANDO EL EDIFICIO COMERCIAL ANEXO A SER UN ESTAR COMUN, DEJANDO DE SER SUPERFICIE UTIL. 7.- HAY AUMENTO DE ESTACIONAMIENTOS 299 A 312 UNIDADES.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LÁMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

- 8.- CARACTERISTICAS. (2) EDIFICIOS (1) HABITACIONAL DE 26 PISOS MAS (3) SUBTERRANEOS CONSTA DE 200 DEPTOS, 312 ESTACIONAMIENTOS Y 234 BODEGAS ENTRE OTROS MAS (1) EDIFICIO DE 1 PISO CON DESTINO ESTAR COMUN.
- 9.- EN LO PERTINENTE SE MANTIENE LAS OBSERVACIONES DÈL PON 178/2015 PASANDO À FORMAR PARTE DE LA PRESENTE.

CHECTOR DE OBRAS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES